

UNA NUEVA ANOTACIÓN GENEALÓGICA

ACLARACIONES EN TORNO A
JUAN BAUTISTA DE LOMAS Y COLMENARES.

MIGUEL CLAUDIO JIMÉNEZ VIZCARRA

2016.

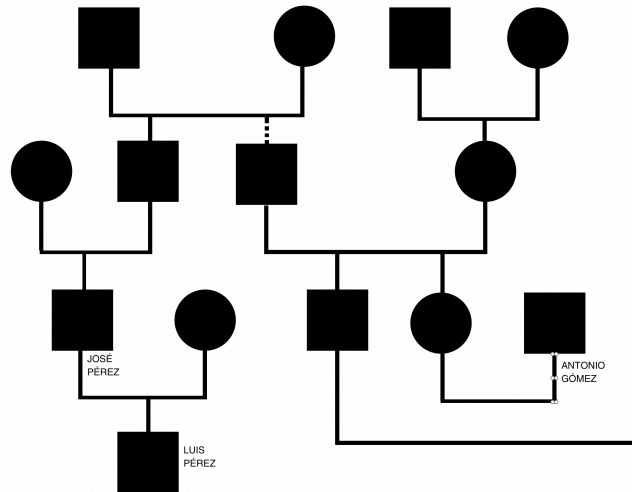
INTRODUCCIÓN

Hace cuarenta años publiqué un trabajo dedicado a aclarar la descendencia de Magdalena de Porres Baranda y la de Pedro Ruíz de Haro **(1)**, motivado entonces, lo mismo que ahora, por un prurito en torno a la veracidad histórica encaminado a obligar que cualquier afirmación que se haga debe estar sostenida en la investigación y no solamente en la presunción o en el dicho de otros, mas aun cuando esas presunciones son fáciles de aclararse y lo dicho esta superado tiempo atrás.

Y porque ahora los adelantos de la ciencia y la tecnología han permitido que la investigación y la información generen un acercamiento al conocimiento de hechos y circunstancias; algo con lo que no contábamos hace cuarenta años. El acceso a la información, y a los archivos del mundo entero, es actualmente tan fácil que basta tomarse la molestia de buscar para tener una mayor veracidad en las afirmaciones que se hagan sobre cualquier tema, pero desde luego "hay que buscar", "hay que tomarse la molestia de hacerlo", aunque siempre es mas fácil no hacerlo provocando que se sigan repitiendo los errores del pasado.

Esa evidente falta de búsqueda la encuentro en el trabajo que se denomina "Élite y Sociedad en la Segunda Mitad del Siglo XVI" que publica el señor doctor Thomas Hillerkuss, como parte de lo que se denomina "Historia del Reino de Nueva Galicia" coordinada por Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pineda, y es lo que motiva este pequeño opúsculo que no es sino una nueva aclaración genealógica que hago ahora en torno a Juan Bautista de Lomas y Colmenares. Reconozco que la confusión de los investigadores respecto de personajes de los siglos XVI y XVII deviene de que estos no siempre toman los apellidos de los padres, y de que en los documentos aparecen algunas veces con un apellido y a veces con otros, lo que dificulta el seguimiento de un sujeto para establecer si sus descendientes hubieran o no destacado, sin embargo la actual tecnología ayuda mucho a hacer esos seguimientos mucho mas fáciles, pero hay que tomarse la paciencia de hacerlo y no solamente dejarse llevar por lo que han dicho otros, menos aun construir un árbol genealógico en donde se

indican como antepasados a un padre cuadrado casado con una madre bolita, y como progenitores de un hijo cuadrado o bolita, y en algunos casos hasta cuadrado ilegítimo, sin señalar nombre a cada uno de ellos, algo imperdonable en quien se precia de ser un genealogista, mas aun porque la ciencia y la tecnología proporcionan actualmente, a través del internet, formatos de árboles genealógicos que son fácilmente utilizables.



Sigo siendo licenciado en derecho, mero abogado postulante, como lo era hace cuarenta años, y sigo sorprendido como es que los insignes maestros y doctores desprecian los trabajos de quienes sin tener tan altos grados académicos seguimos divirtiéndonos en temas y materias en las que ellos son tan doctos. Hace algunos años todavía los respetaba por eso, ahora no tanto. He oído cómo, a los miembros de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, no obstante los mas de ciento cincuenta años de antigüedad de esa institución, su innegable pasado y presente, y el prestigio y conocimiento de sus integrantes de todas las edades y con conocimientos en todas las areas, esos doctos llaman a la sociedad "Jurasic Park" y a sus integrantes "Dinosaurios", tal vez porque, para integrarse a la Sociedad, tiene que haber invitación y a ellos no se les ha invitado.

Recuerdo a José Cornejo Franco, a José Ramírez Flores, a Eucario López Jiménez, a Ignacio Dávila Garibi, a Jorge Palomino y Cañedo, a Salvador Reynoso Reynoso, a Juan López Jiménez, a Jesús Jiménez López, a Francisco Ayón Zester, a Ramiro Villaseñor y Villaseñor, a José Luis Razo Zaragoza Cortés, a Gabriel Agraz García de Alba, y a tantos otros

con tanto conocimiento, con trabajos publicados hasta ahora no superados, y con tan pocos o ningún grado académico. Cornejo Franco a pregunta expresa, de un pasado de listo, respondió que el era licenciado porque tenía licencia de su esposa para acudir a la Biblioteca Pública, de la que era el Director.

Va el presente trabajo para unos, y en recuerdo de los otros, gracias por la oportunidad que se me ha dado para hacerlo.

Guadalajara, Jalisco, Octubre 6 de 2016.

Miguel Claudio Jiménez Vizcarra.

JUAN BAUTISTA DE LOMAS Y COLMENARES.

Juan Bautista de Lomas y Colmenares, hijo de Juan Bautista de Lomas y de María Enríquez de Colmenares, ambos originarios de Carrión de los Condes, Palencia, España. Casado con Francisca Ponce de León Ramírez hija de Juan Ponce de León y Antonia Ramírez originarios de Medina del Campo, España.

A lo largo de los siglos ha existido una gran polémica en torno a este personaje, tanto en cuanto a su gran riqueza, a su participación en el descubrimiento y población de Nuevo México, y también en cuanto a que se le ha señalado ser hijo natural de un cura.

Este trabajo se refiere solamente a este último aspecto, a la pretendida ilegitimidad de Juan Bautista de Lomas Enríquez de Colmenares por ser hijo de un cura. Ilegitimidad que es una falsedad sostenida constante e infundadamente.

Sírvame la afirmación, de ilegitimidad de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, hecha por Thomas Hillerkuss en su trabajo "Élite y Sociedad en la Segunda Mitad del Siglo XVI", publicado como parte de lo que se denomina "Historia del Reino de Nueva Galicia" coordinada por Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pineda, para hacer ahora esta "Nueva Anotación Genealógica".

Afirma el señor Hillerkuss en su trabajo "Élite y Sociedad en la Segunda Mitad del Siglo XVI" que:

"Asimismo Juan Bautista de Lomas fue hijo natural, pero de un cura" (2).

Y sostiene su dicho remitiéndose a una obra, también de él, titulada: "Diccionario biográfico, vol.4, J-L, pp. 298-299."

En la citada obra "Élite y Sociedad en la Segunda Mitad del Siglo XVI" el señor Hillerkuss vuelve a afirmar:

"Ya rico y como hombre respetado en todo el virreinato, "vendió" a tres de sus hijas aun no púberes a altos funcionarios, casándolas con un oidor de la Audiencia de México, a otra con un oidor de aquella de Guadalajara y a la tercera con el secretario particular del virrey en

turno, otorgándoles una opulenta dote a cada una (figura 5).” (3).

El señor Hillerkuss no nos ilustra con el nombre de los altos funcionarios “compradores” de las doncellas Lomas (4).

Hillerkuss, también concluye diciendo que:

“Ninguno de sus hijos o hijas destacó, con excepción del padre José de Lomas, exitoso minero jesuita en la Nueva Vizcaya y miembro de su orden muy honrado, que quizá, mediante su labor, quiso hacer penitencia por todos los pecados cometidos por su padre”. (5)

En este trabajo me voy a permitir desmentir las afirmaciones del señor Hillerkuss en cuanto a la de ser ilegítimo Juan Bautista de Lomas, por tratarse de una repetición de la falsa presunción, tenida por cierta, de que por ser cura Bautista de Lomas, entonces, su hijo Juan Bautista de Lomas Colmenares, quien lo acompañaba en el séquito del Virrey Luis de Velasco “el padre”, por ser hijo de un cura tendría que ser ilegítimo, y también a la hecha en cuanto a que ninguno de sus hijos o hijas destacó.

Desmitiéndolo mediante el referirme a uno de los yernos de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, cuyo nombre no nos proporciona el señor Hillerkuss, que lo fué el Oidor de la Audiencia de Guadalajara Nuño Núñez de Villavicencio Núñez de Prado casado con María Enríquez de Colmenares una de las hijas de Juan Bautista de Lomas y Colmenares y Francisca Ponce de León Ramírez.

Y luego, también, refiriéndome a uno de los “poco destacados” descendientes de Juan Bautista de Lomas y Colmenares su nieto: Juan Núñez de Villavicencio Enríquez, Caballero de San Juan de Jerusalén, hijo de Nuño Núñez de Villavicencio Núñez de Prado y María Enríquez de Colmenares, quien, venido a Guadalajara, casó con Magdalena de Porres Baranda, la Mayorazga de Porres Baranda hija de Diego de Porres Baranda y Catalina Temiño de la Mota, habiendo sido velados en la Catedral de Guadalajara el 11 de enero de 1628.

De Juan Núñez de Villavicencio Enríquez y Magdalena de Porres Baranda descienden, si no todos, si muchos de los mas importantes sujetos y grupos familiares de estas regiones, forjadores de esa Historia del Reino de la Nueva

Galicia, quienes tienen entre sus orígenes a una doncella púber María Enríquez de Colmenares, vendida, según dice Hillerkuss, por su padre a un importante funcionario, el Oidor Nuño Núñez de Villavicencio Núñez de Prado.

La anotación genealógica que ahora hago, no se fundamenta ni en presunciones, ni en hechos supuestos, sino en el mero seguimiento de una genealogía a partir de Nuño Núñez de Villavicencio Núñez de Prado, que es a quien se refiere Hillerkauss como el Oidor de Guadalajara "comprador" de una de las doncellas Lomas.

Genealogía obtenida a través de los archivos españoles. Que concatenada, no a la leyenda que cuenta que Juan Núñez de Villavicencio Enríquez pidió la mano de la Mayorazga de Porres exhibiéndole la "Venera" de la Orden de San Juan de Jerusalén en la que era Caballero, sino a la veracidad conforme a los requisitos de ingreso, como Caballero, a esa Orden de San Juan de Jerusalén, y el expediente correspondiente a Juan Núñez de Villavicencio Enríquez existente en los archivos españoles, son los elementos que llevan a probar que Juan Bautista de Lomas Colmenares no era ilegítimo aunque fuera hijo de un cura.

Sirven de fundamento a mis afirmaciones:

i.-La carta enviada por el Oidor Juan Núñez de Villavicencio al Virrey Villamanrique el 20 de julio de 1588, que se encuentra en el Archivo General de Indias. México, 21, 46, f. 7.-México, 21, N. 46(a). Carta a la que también se refiere Lewis Hanke en el Tomo II de la obra "Los Virreyes Españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria". México II. (6)

ii.-La información levantada en Guadalajara, el 29 de octubre de 1588, por el Oidor Nuño Núñez de Villavicencio, que obra en el Archivo General de Indias.- Guadalajara, 48, N. 2.

iii.-El expediente de Pruebas de la Nobleza y Limpieza de Don Juan de Villavicencio, natural de Sevilla.- Consuegra, número 58 año aprobado en 1622.-Legajo 1º número 25.-Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, San Juan (pruebas) 23657.

iv.-El expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Nuño Núñez de Villavicencio, que obra en el Archivo General de Indias, localizable y a través de la red de Internet: ES.41091.AGI/10.42.3.83//CONTRATACIÓN, 5290, N.1.

v.-La obra "Genealogías del Nuevo Reyno de Granada", de Juan Flores de Ocariz, Tomo Primero, Publicación del Archivo Histórico Nacional, Bogotá 1943, pág.255.

Bajo esas consideraciones expongo los siguientes dos argumentos:

Primero.-Nuño Núñez de Villavicencio Núñez de Prado.

Originario de Xerez de la Frontera, España, hijo de Pedro Núñez de Villavicencio, originario también de Xerez de la Frontera, España, y de Catalina Núñez de Prado originaria de Arcos de la Frontera, España; casado con María Enríquez de Colmenares, hija de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, originario de Carrión de los Condes, España, y Francisca Ponce de León Ramírez, originaria de Medina del Campo, España.

Nuño Núñez de Villavicencio siendo Oidor de la Audiencia de Guadalajara, solicitó al Virrey de México Álvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique le pidiera al Rey le permitiera contraer matrimonio con alguna mujer de aquellas que vivían en la jurisdicción de la Audiencia, no obstante la prohibición que había para ello.

Así lo hizo en carta de 20 de julio de 1588 (7) dirigida al Virrey Villamanrique:

"Al excelentísimo señor marqués de Villamanrique mi señor Virrey de la Nueva España.-Excelentísimo señor entendida la calidad desta tierra y gastos della y lo poco del salario deste oficio se puede ahorrar y considerando que para tener algun descanso en lo quees hacienda y quietud y sosiego en la conciencia hera conviniente y casi necesario tomar estado he suplicado a su magestad se sirva de mandarme dar licencia general para que lo pueda hacer, cometida a vuestra excelencia o a quien en su Real nombre gobernare estas provincias y aunque de esta mi suplicacion, no he tenido respuesta los que Bien saben, y sienten estas cosas Me an asegurado que no se me dara generalmente Por que no es estilo si especial y señaladamente no declaro la persona y sus padres Para que se vean los inconvenientes que tiene el concedella y visto que esto es muy conforme A Razon aviendose praticado algunas cossas deste genero dias ha y en ellas hallado sus dificultades, o Por muchos deudos o por poca seguridad en el cumplimiento de la dote o por otras cossas no menos considerables, he acordado elegir uma gente llana en su manera de Bivir y limpia en su generacion

y saneada en su hacienda y de pocos deudos y que pueda cumplir lo que prometiere que ha sido Joan Bautista de lomas vecino y minero de las nieves, en esta jurisdicción y casi ochenta leguas desta ciudad el cual me da a su hija mayor y 35 mil pesos en dote con ella de que esta tomado asiento y se hicieron las scripturas a seis deste en las minas de las Nieves, condicion que su Magestad a de dar para ello Ante todas cosas licencia y no de otra manera la qual scriptura y concierto se hizo solo para tomalla Por fundamento para suplicar Por la dicha licencia de aquí a que doña maría tenga edad legitima para poder contraer porque no tiene agora mas de diez años y meses, y pues a vuestra excelencia le consta que joan bautista de lomas y su mujer son gente de Castilla sin deudos en esta tierra, ni tratos ni contratos ni trampas ni pleitos en ella ni cosa que pueda ympedir el hazer justicia con libertad se sirva de favorecerme y hazerme merced con sus cartas para su Magestad y su Real Consejo de Yndias porque con este favor y entendida bien en el Consejo la llaneza y bondad desta gente, y la distancia que ay desde su casa y asiento a esta ciudad sin embargo que sea en esta juridiccion espero tener la licencia en la Primera ocassion aunque seaya denegado a otros de mi oficio y porque este correo no va a otra cossa a vuestra excelencia suplico se sirva de mandar hazer la diligencia con su Magestad y su Real Consejo y que vaya el pliego en estos Patajes en los cuales va el mio y mi suplicacion y si mas merced questa vuestra excelencia es servido de hazerme toda la deve vuestra excelencia a su grandeza y al deseo que tuve de servir a el duque y a su cassa como lo podra certifficar el Ynquisidor Santro Garcia que dara esta a Vuestra excelencia a mi señora la Marquesa beso a su excelencia las manos cien mil bezes en cuya buena compañía guarde y prospere y creciente Nuestro Señor la excelentissima persona cassa y estado de vuestra excelencia como puede e yo desseo en guadalajara a 20 de jullio 1588 excelentissimo señor Beso a Vuestra excelencia las manos su servidor Don Nuño Núñez de Villavicencio.-Duplicada.-Corregida con la original Antonio de Castro".

Consecuentemente el Oidor Nuño Núñez de Villavicencio levantó una información, en octubre de 1588, para demostrar que, tal y como lo había manifestado en la carta del 20 de julio de 1588, Juan Bautista de Lomas y su mujer Francisca Ponce de León, residían en un lugar a mas de setenta leguas de Guadalajara en tierra de indios salvajes, no tenían deudos conocidos, e igualmente que Lomas no había

desempeñado cargo de administración, que vivía desahogadamente de sus bienes y no tenía pleitos en la Audiencia, y que en esta había muy poca actividad ya que en la ciudad de Guadalajara no había mas de cien personas **(8)**.

La información fue promovida en la ciudad de Guadalajara el 29 de octubre de 1588 ante Fernando Espino de Figueroa **(9)** Alcalde Ordinario de la ciudad.

En esa información el Oidor Nuño Núñez de Villavicencio dijo que para acudir a su Majestad y a su Real Consejo de la Indias donde tenía cierta pretensión le convenía probar y averiguar la distancia que había desde la ciudad de Guadalajara, donde la dicha Audencia Real residía, a las minas de las Nieves, por lo que pedía se le recibiera la información de testigos, con citación del Fiscal del rey, conforme a las siguientes preguntas:

1.-Primeramente si conocen al dicho licenciado don Nuño y a Juan Bautista de Lomas y a doña Francisca Ponce de León su mujer vecinos y mineros de las minas de nuestra señora de las Nieves.

2.-Si saben que la Real Audiencia de esta Nueva Galicia donde el dicho licenciado don Nuño sirve de oidor, reside y tiene su asiento es la ciudad de Guadalajara.

3.-Si saben que los susodichos Juan Bautista de Lomas y doña Francisca Ponce de León su mujer tienen su hacienda, asiento y casa de mas de diez años a esta parte en las minas de las Nieves.

4.-Si saben que de esta ciudad donde la dicha Audiencia reside a las de las minas de las Nieves hay mas de setenta leguas, mucha parte de ellas de tierra de guerra, y se anda con mucho peligro y riesgo.

5.-Si saben que esta dicha ciudad de Guadalajara es de cien vecinos poco mas o menos, y que en la dicha Audiencia que en ella reside hay muy pocos negocios y pleitos.

6.-Si saben que en las dichas minas de las Nieves hay ocho o diez vecinos poco mas o menos y que de ellas vienen a esta Audiencia muy pocos pleitos.

7.-Si saben que después que el dicho licenciado don Nuño vino a servir en esta Audiencia y días antes el dicho Juan Bautista de Lomas no ha tenido en ella pleito civil ni criminal ni de presente lo tiene.

8.-Si saben que los dichos Juan Bautista de Lomas y doña Francisca su mujer viven de los frutos de sus haciendas y minas llanamente sin pleitos ni contiendas con nadie.

9.-Si saben que el dicho Juan Bautista nunca a tenido en este reino oficio de administración de justicia ni de presente lo tiene.

10.-Si saben que el dicho Juan Bautista de Lomas y la dicha doña Francisca Ponce de León su mujer son naturales de los Reinos de Castilla y tan sin deudos en estas partes que al dicho Juan Bautista no se le conoce ninguno en todas ellas.

11.-Yten de pública voz y fama el licenciado Nuño Núñez de Villavicencio.

Se citó al fiscal licenciado Miguel de Pinedo, teniéndose a Rodrigo Hernández Cordero como escribano público, y por testigos a Pedro de Ulloa y a Juan de Castillo.

Nuño Núñez de Villavicencio presentó como primer testigo a Gaspar de Mota **(10)** vecino y Regidor de la Ciudad, de mas de cuarenta años de edad, quien dijo que conocía a Nuño de poco mas de dos años a esa parte, a Francisca Ponce de León de ocho años, y a Juan Bautista de Lomas de veinte años a esa parte; que los dos últimos residían en sus haciendas en las minas de las Nieves, en donde tenían su casa desde hacía mas de diez años; que había mas de setenta leguas de distancia de Guadalajara a las minas de las Nieves siendo cincuenta de ellas, y mas, tierra de guerra de indios salteadores; que como vecino y Regidor de la ciudad de Guadalajara sabía que en ella podía haber hasta cien vecinos poco mas o menos; y que lo que tocaba a los negocios y pleitos sabía y había visto que había muy pocos; y en la Real Audiencia tan pocos pleitos que tan solamente había habido en un dia tres o cuatro peticiones; que sabía y había visto, por vista de ojos, que en las minas de las Nieves había como ocho o diez vecinos poco mas o menos y no mas, sabiéndolo por haber sido Alcalde Mayor de la jurisdicción de dichas minas y que sabía que de las minas de las Nieves venían muy pocos pleitos, o casi ninguno a la Real Audiencia, no habiendo ninguno en el presente; que sabía que Juan Bautista de Lomas no había tenido ningún pleito en la Audiencia después de haber llegado como Oidor de ella el licenciado Nuño Núñez de Villavicencio, ni que al presente lo tuviera, ya que el lo sabría, que tenía a Juan Bautista de Lomas por hombre muy llano, quieto, y quitado de pleitos y amigo de hacer bien a todos los que llegaban a su casa; que sabía que Juan Bautista de Lomas y su mujer Francisca Ponce de León vivían y se sustentaban con el fruto de las haciendas

que tenían en la minas de las Nieves con lo que vivían con quietud, y que a los forasteros que iban a las minas los hospedaban y regalaban dándoles de su hacienda antes de quitarles; que sabía que Juan Bautista de Lomas no había tenido en el reino oficio ni cargo de administración de justicia, ni que al presente lo tenía, ni lo pretendía ni lo había pretendido, ni tenía necesidad de pretenderlo por haberle dado Dios bienes con que poder vivir descansadamente sin otras pretensiones; que había oído decir por cosa notoria que Juan Bautista de Lomas y Francisca Ponce de León su mujer eran naturales de los reinos de Castilla y que ni en este reino ni en el de la Nueva España tuvieran ni se les conociera ningun deudo, porque a un sobrino que tenía, que se decía fulano de Avendaño, que le había venido a ver hacía seis o siete años le dió cuatro o cinco mil pesos y con ello se volvió a su tierra sabiéndolo el testigo por cosa notoria; y que lo que tenía dicho era la verdad.

Los demás testigos presentados declararon en términos parecidos. Esos otros testigos fueron:

Hernando Espino de Figueroa Alcalde Ordinario de la ciudad de Guadalajara quien dijo ser de edad de mas de cuarenta y cinco años sin que le tocaran las generales; que conocía a Nuño Núñez de Villavicencio de año y medio a esa parte, y a Juan Bautista de Lomas y su mujer de mas de tres años; que había sido Alcalde Mayor de la jurisdicción de las minas de las Nieves, habiendo caminado muchas veces de la ciudad de Guadalajara a las minas de las Nieves y a las de Sombrerete en cuya jurisdicción caían; también mencionó este testigo que había estado en Sevilla al tiempo en que Francisca Ponce de León había pasado a estas partes hacía siete años.

Rodrigo de Valcazar vecino de la ciudad de Guadalajara, con mas de cincuenta años de edad; manifestó que hacía trece años que había sido Alcalde Mayor en las minas del Sombrerete en cuya jurisdicción caían las de las Nieves; que sabía que desde la ciudad de Guadalajara a las minas de las Nieves había setenta leguas de camino poco mas o menos de las que cincuenta eran tierra de guerra y de mucho riesgo y peligro porque por ellas de ordinario mataban y salteaban cada día indios Guachichiles salteadores; que había sido dos veces Alcalde Mayor en las minas de San Martín y de las Nieves los años pasados de setenta y cinco y ochenta y tres; que estando de Alcalde Mayor en las dichas minas vio llegar indios Guachichiles a las labores que estaban junto a las minas de las Nieves y que Juan Bautista de Lomas había salido, con gente y

criados españoles que de ordinario tenía a su costa, a retirar a los indios y a quitarles las presas que habían hecho; que había visto, estando en las minas de las Nieves, que no pasaba ningún español ni religioso que Juan Bautista de Lomas y su mujer no le hicieran muchos regalos y les hospedaran en su casa haciéndoles todo el bien que podían, y lo mismo a los vecinos de las minas especialmente cuando estaban enfermos que los socorrían con medicinas y otros regalos.

Juan Toledano vecino de la ciudad, Procurador de la Real Audiencia, de mas de cincuenta años; quien dijo que conocía a Juan Bautista de Lomas hacía mas de quince años y que no conocía a Francisca Ponce de León su mujer; que había andado y caminado de la ciudad de Guadalajara a las minas del Sombrerete que estaban a diez leguas de las Nieves; que era vecino de la ciudad de treinta y siete años a esa parte, y Procurador de diecisiete años a esa parte; que había oído decir que Juan Bautista de Lomas era natural de Carrión de los Condes en los reinos de Castilla y su mujer era natural de los reinos de Castilla.

Alonso de Llerena, Procurador de la Real Audiencia, vecino de la ciudad de Guadalajara, de mas de sesenta y un años; que conocía a Juan Bautista de Lomas desde hacía mas de veinte años, y a su mujer Francisca Ponce de León no la conocía de vista, pero que tenía noticia de ella por cartas que le había escrito.

Juan Salado Secretario de la Real Audiencia, de treinta y siete años poco mas o menos; que conocía a Juan Bautista de Lomas de mas de once años a esta parte, y que no conocía a Francisca Ponce de León su mujer; que de esta ciudad a las minas de las Nieves había mas de setenta leguas, que lo sabía por que había estado en las minas de Fresnillo que eran veinte leguas mas aca, y desde esta ciudad a ellas había mas de cincuenta leguas; que en la ciudad de Guadalajara no habían los cien vecinos sino muchos menos, que en la Audiencia había pocos pleitos, siendo tan pocos que el testigo como Secretario de la Real Audiencia, de Gobernacion y de Cámara y Justicia le había acontecido estar solo despachando el dicho oficio sin escribiente ni ayuda ninguna mas de ocho meses.

El 31 de octubre de 1588 concluyó la información y se ordenó se dieran las constancias al promovente; el 23 de noviembre de ese mismo año se levantó la certificación de escribanos. El documento tiene una nota final que dice: "A Francisco de Juara en Madrid".

La información sostenía lo dicho por Nuño Núñez de Villavicencio en su carta de 20 de julio de 1588 para obtener el permiso del rey a efecto de casar con María la hija de Juan Bautista de Lomas y Francisca Ponce de León. Con el dicho de los testigos presentados se acreditaba la gran distancia entre el lugar de residencia de la Audiencia, en la que era Oidor, y el lugar de habitación de Juan Bautista de Lomas y Colmenares y su familia, la poca relación que tenían los habitantes de las minas de las Nieves con la Audiencia de Guadalajara, los pocos negocios que en ella se veían relacionados con las minas de la Nieves, la acomodada vida de Juan Bautista de Lomas y Colmenares y su mujer Francisca Ponce de León, su prodigalidad, sus orígenes en Castilla y la falta de familiares en ambos Reinos, en Nueva Galicia y en Nueva España, así como la ausencia de problemas de Juan Bautista de Lomas y Colmenares.

Lo cierto es que esa información fue remitida a España y por eso la conocemos, ¿que obtuvo con ella Nuño Núñez de Villavicencio?, no lo sabemos, lo que si sabemos es que contrajo matrimonio con María Enríquez de Colmenares una de las hijas de Juan Bautista de Lomas y Colmenares y Francisca Ponce de León Ramírez.

De la carta de 20 de julio de 1588 se desprende que el matrimonio se pactó el 6 de julio de 1588, y se celebró el 17 de junio de 1590 en Nieves Zacatecas **(11)**.

Matías de la Mota Padilla afirma que el matrimonio de Nuño Núñez de Villavicencio, siendo Oidor de la Audiencia de Guadalajara, ocasionó que el Virrey de Villamanrique, pretendiendo aplicar las leyes que impedían los matrimonios de los oidores en su distrito, tratara de despojar del cargo a Nuño. En la historia de la Nueva Galicia es un evento al que se ha llamado la "Pequeña Guerra de Guadalajara", que enfrentó a la Audiencia, al Obispo y a toda la ciudad con el Virrey:

"1. Había ya el Sr. D. Felipe II prohibido los casamientos de oidores y de fiscales, de sus hijos e hijas em su distrito, pena de perder sus plazas las que quedasen por el mismo caso vacas; sin cuyo embargo el oidor D. Juan Núñez de Villavicencio casó con la hija de D. Juan de Lomas, vecino del reino de la Nueva-Galicia, con cuya noticia el virrey de la Nueva-España marqués de Villa-Manrique, pretendió poner en ejecución la pena, y por parte

de la Audiencia de Guadalajara se le negó la jurisdicción;...".(12).

La afirmación de Mota Padilla tiene que considerarse con mucha prudencia, sobre todo al tenor de los cargos hechos al Virrey de Villamanrique por el desempeño de su cargo en la visita secreta que se practicó por el Doctor Diego Romano, Obispo de Tlaxcala (13):

"Mas cargos contra el Marqués de Villamanrique.

26.III.1593.

317. Se le hace cargo al marqués que acrecentó la enemistad que con el Lic. Pedro Altamirano tenía, y la cobró a los licenciados Don Nuño Núñez de Villavicencio y Miguel de Pinedo, oidor y fiscal de dicha audiencia, porque habiendo proveído el marqués el cargo de gobernador de la Vizcaya en Don Antonio de Monroy, su criado, presentando la provisión que de dicho cargo traía en la Audiencia de Guadalajara, dieron traslado a dicho fiscal, y el lo contradijo.

318. Se le hace cargo al marqués que por el odio que había cobrado al Lic. Miguel de Pinedo, fiscal de la Audiencia de Guadalajara, so color de que había casado con hija niña de menos edad de siete años, lo privó de la plaza de fiscal, sin embargo que la Audiencia de Guadalajara en vista y revista había declarado no haber lugar dicha privación, y remitido el negocio a S.M., y a su Real Consejo y el juez eclesiástico, no haber habido matrimonio de presente ni desposorio de futuro".

El Virrey actuó pretendiendo haber tomado el Gobierno de la Audiencia de Guadalajara, haciéndose pregonar como Gobernador y proveyendo a los oficios de justicia del reino (14):

"319...Y porque dicha audiencia mandó a los proveídos exhibiesen sus provisiones en ella, y prendió algunos de ellos porque no lo quisieron cumplir, ofendido de esto el marqués acabó de tomarles enemistad, mostrándolo de palabra y obra.

.....

[327]. Se le hace cargo al marqués que para que con puntualidad se cumpliese y ejecutase su voluntad y las prisiones de los licenciados Don Nuño Núñez de Villavicencio y Miguel de Pinedo, nombró a Gil Verdugo de Avila, su criado.....;donde le envió comisiones con un capitán y nueve soldados para que los fuese a prender, y una real provisión librada por el marqués, para que no los tuviesen por jueces en el reino de la Galicia ni los obedeciesen como a tales.

336. *Se le hace cargo al marqués que fue tanto el deseo que tuvo de prender a dicho oidor y fiscal y de traerlos afrentosamente a esta corte que, sabiendo que estaban recogidos en la casa real con defensa, despachó a dicho Gil Verdugo barriles de polvora para que no le faltase munición. Y aunque después le mandó se retirase y volviese a México y despidiese la gente por carta de 26 de mayo del año 1589, esto fue por aviso que tuvo que no se podía salir con su pretensión..."*

Al parecer el enfrentamiento de Virrey con la Audiencia de Guadalajara, tenía mas fondo que los pretendidos matrimonios de los oidores, pero ello no es motivo de este trabajo.

Tal vez la afirmación de Mota Padilla tenga algunos puntos de veracidad, sin embargo de ser cierta la fecha de matrimonio de Nuño Núñez de Villavicencio con María Enríquez el 17 de junio de 1590 en ese entonces Álvaro Manrique de Zuñiga, Marqués de Villamanrique, no era ya Virrey, había dejado el cargo el 25 de enero de 1590 y vuelto a Sevilla, en donde falleció en marzo de 1604; en su lugar había tomado posesión, como nuevo Virrey, Luis de Velasco, "el hijo", quien entró a México el 27 de enero de 1590, personaje éste de quien pretendía ser deudo Juan Bautista de Lomas.

A mayores dudas, resulta que Villamanrique tendría que haber conocido bien a Juan Bautista de Lomas puesto que celebró con el los "Asientos y Capitulaciones para el descubrimiento y población de Nuevo México", sin que obste que ello no fue aprobado por el Rey.

El Virrey Villamanrique, sevillano de origen, fue destituido y se retiró a Sevilla en donde falleció en 1604; el Oidor Nuño Núñez de Villavicencio, casado ya con María Enríquez de Colmenares, pasó a ser Oidor en Sevilla por las mismas fechas, ahí, en Sevilla, nació el tercero de sus hijos Juan Alonso Núñez de Villavicencio bautizado el 11 de septiembre de 1604, quien será el motivo del Segundo argumento de este trabajo.

Nuño Núñez de Villavicencio pasó a ser Presidente de la Audiencia de Charcas y Visitador de la de Santa Fé a donde se traslada, por 1605, con su mujer y sus tres primeros hijos Nuño, Pedro y Juan **(15)**; en esos lugares

falleció en 1607 **(16)**, después de nacido el último de sus hijos Lorenzo.

"XLVI. El Licenciado don Nuño Núñez de Villavicencio fue proveído por Presidente de Charcas y Visitador de la Audiencia de Santafé con Cédula Real para presidir en ella, hasta que llegase don Juan de Borja, y fue recibido en 19 de septiembre de 1605, y por haber presidido, aunque no gobernado sino la Real Audiencia, como se acostumbra en falta de Presidente, se pone por sexto de ellos; murió entendiendo en la visita en 6 de enero de 1607. Dícese que de haber cenado berenjenas (1) y comunicado a su mujer, que lo fue doña María Enríquez de Colmenares; dejó hijos menores de seis años a don Nuño, don Pedro, don Juan y don Lorenzo, que nació el año antecedente. De las armas deste apellido se trata en el LXXIX. También hubo en Santafé otro don Nuño Núñez de Villavicencio, natural de Jerez de la Frontera, que fue Racionero, de quien se trata en su lugar".

En la información de méritos y servicios de su bisnieto Nuño Núñez de Villavicencio Orozco se menciona que Nuño Núñez de Villavicencio fue envenenado **(17)**.

¿Tan poderosos eran los Núñez de Villavicencio que Nuño logró la promoción a Sevilla y luego a Charcas?, o bien, el informe que he dejado mencionado, le permitió, en vía de justificación, acreditar que el matrimonio que pretendía estaba sujeto al consentimiento del Rey, eso es algo que hasta ahora no sabemos, lo cierto es que el matrimonio se realizó, habiendo procreado a Nuño, Pedro, Juan y Lorenzo Núñez de Villavicencio.

Ese matrimonio de Nuño Núñez de Villavicencio con María Enríquez de Colmenares va a permitir develar la falsa afirmación en cuanto a que Juan Bautista de Lomas era hijo ilegítimo de un cura.

Segundo: Juan Alonso Núñez de Villavicencio Enríquez.

Natural de Sevilla, en donde fue bautizado el 11 de septiembre de 1604, hijo de Nuño Núñez de Villavicencio y María Enríquez de Colmenares, por lo tanto nieto, por la parte materna, de Juan Bautista de Lomas y Colmenares y de Francisca Ponce de León Ramírez.

El año de 1612, aun siendo menor de edad, Juan Alonso Núñez de Villavicencio Enríquez inició los trámites para ser admitido en la Orden de San Juan de Jerusalén **(18)**.

La Orden de San Juan de Jerusalén exige legitimidad y limpieza de sangre por cuatro costados, esto es la de los padres y la de los abuelos paternos y maternos, el ingreso sin el cumplimiento de los requisitos requiere de una excepcional dispensa del Gran Maestre de la Orden, generalmente para los hijos de los reyes, príncipes o grandes señores.

En ese expediente la sexta pregunta del interrogatorio para los testigos se refiere precisamente a la legitimidad de los abuelos maternos del pretendiente Juan Alonso Núñez de Villavicencio:

"6.-Yten, si conocen o conocieron al dicho Juan Bautista de Lomas y a la dicha su mujer, abuelos del que pide el hábito por la parte materna, padres de dicha su madre...y si fueron nacidos de legítimo matrimonio".

La probanza de los cuatro costados, una vez que estuvieron acreditados los correspondientes a los apellidos de Núñez de Villavicencio, de Núñez de Prado y de Ponce de León, tuvo un capítulo especial dedicado a acreditar si Juan Bautista de Lomas y Colmenares era hijo legítimo o ilegítimo. La pesquisa y el interrogatorio de testigos alrededor del tema se realizó en dos ocasiones.

El resultado fue que quedó acreditado que Juan Bautista de Lomas había sido casado con María Enríquez de Colmenares, ambos originarios de Carrión de los Condes, y que siendo viudo fue que Juan Bautista de Lomas tomó las ordenes sacerdotales habiendo sido cura beneficiado de Santa María del Camino en Carrión, que había pasado a América junto con su hijo Juan Bautista acompañando a Luis de Velasco, de quien se decía era deudo, y que en Carrión había dejado a una hija llamada Isabel casada con Fulano Guedexas; que los Lomas estaban emparentados con los Tovar; que el padre de Juan Bautista, Diego de Lomas Tovar había sido hermano de Antonio de Lomas Tovar, y que tenían pendón y armas en la Capilla de Santa Ana en el Claustro de San Francisco en Carrión.

Concluyendo que Juan Bautista de Lomas había casado con María Enríquez de Colmenares antes de ser cura, y que habían tenido dos hijos legítimos: Juan Bautista de Lomas y

Colmenares e Isabel de Lomas y Colmenares. De ahí que Juan Bautista de Lomas y Colmenares era hijo legítimo.

La probanza sobre la legitimidad de Juan Bautista de Lomas y Colmenares fue aprobada el 1° de diciembre de 1622:

"En la villa de Madrid a primero de diciembre de mil y seiscientos y veinte y dos años y visto por su Alteza y Sacra Alteza con fuerza de capítulo el parecer de los segundos comisarios a quien se cometi6 el Rever la informaci6n de la nobleza y legitimidad de Juan Bautista de Lomas abuelo materno de D. Juan de Villavicencio que por bula de su santidad se mando rreacer. Y aviendo tratado y conferido sobre la dicha ynformacion dixeron nomine discrepante que conformandose con el parecer de los primeros comisarios que la hicieron y con el de los segundos que la recibieron pasaban aprobaban y daban por buena la nobleza y legitimidad del dicho Juan Bautista de lomas por ser conforme a lo que mandan los sacros estatutos= Y abiendo ansimismo ablado sobre las demas pruebas del dicho Don Juan de Villabicencio y el parecer que dieron Don Pedro Rodriguez de obvalle y Don geronimo de atienca Gallinato y el decreto dado en treinta de agosto de mil y seiscientos y trece años en que se aprueban los otros tres cuartos mandaron que se adjunten con la ultima informacion y con la aprobacion hecha en la forma que se acostumbra se remitan a su Alteza Serenisima de nuestro dignisimo Gran Maestre y a su muy Ilustre Priorado de Castilla y Le6n de que doy fee.-Juan de Azedo Velasquez."

El Caballero de San Juan de Jerusal6n Juan Alonso N6ñez de Villavicencio Enr6quez vino a la Nueva Galicia, de donde era originaria su madre Mar6a Enr6quez de Colmenares. En Guadalajara de la Nueva Galicia cas6 con Magdalena de Porres Baranda, Mayorazga de Porres, vel6ndose en la Catedral de esa ciudad el 11 de enero de 1628. Magdalena era viuda de Bernardo de Porres Osorio.

Juan Alonso N6ñez de Villavicencio Enr6quez y Magdalena de Porres Baranda tuvieron tres hijos: Luis bautizado en Guadalajara el 15 de junio de 1628, Diego bautizado en la misma ciudad el 25 de julio de 1629, y Juana tambi6n bautizada en esa ciudad el 22 de febrero de 1631. De los tres hijos solamente sobrevivi6 Luis.

Luis de Porres Baranda N6ñez de Villavicencio **(19)**, Mayorazgo de Porres Villavicencio, cas6, en primeras nupcias, en la ciudad de M6xico, con Isabel Alvarado

Barahona, hija de Nicolás Barahona Moscoso e Isabel Villegas Sandoval, habiendo tenido por hijos a Juan, Josefa y Magdalena; en segundas nupcias Luis casó con Francisca de Arellano Zúñiga, habiendo tenido por hijos a: Francisco, Nicolasa, Luis, José y María.

En lo tocante a los Porres Baranda Núñez de Villavicencio, algunos de los "poco destacados" descendientes de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, me remito al trabajo de Jaime Olveda: "El Latifundio y las conexiones familiares de los Porres Baranda" **(20)**, citando solamente el encabezado de ese trabajo:

"Resumen.-"Este artículo trata de genealogía y redes sociales en torno a un mayorazgo. Se ocupa de la casa tapatía de los Porres Baranda, entre finales del siglo XVI y principios del siglo XIX. Es un trabajo de trascendencia, porque estos, a partir de su fundador Diego de Porres, fueron actores importantes en la construcción regional en torno a Guadalajara y en la dinámica social de toda Nueva Galicia".

De ese trabajo "El Latifundio y las conexiones familiares de los Porres Baranda" solamente hago dos señalamientos:

i.-Se omite mencionar que Bernardo de Porres Osorio y Magdalena de Porres Baranda tuvieron tres hijos: Martín bautizado en Guadalajara el 12 noviembre 1620, Lucía María bautizada en esa ciudad el 23 diciembre 1621, y Luisa también bautizada en Guadalajara el 21 enero 1623. Que de ellos solo sobrevivió Luisa que casó con Diego de Robles y Torres el 27 de agosto de 1639 en Guadalajara, y tuvieron por hijos a: José, María, Polonia, Magdalena, Nicolás, y Francisca **(21)**.

ii.-Refiriéndose a María Francisca y Mauela Petronila Porres Baranda Núñez de Villavicencio, en ese trabajo, se menciona que: "María Francisca, casada con el capitán Luis Luyando, oficial de las milicias del regimiento provincial de la ciudad de México (esquema 7), ... María Francisca posiblemente murió a finales de 1795 o muy a principios de 1796, porque, el 7 de marzo de este año, Manuela Petronila Porres Baranda Núñez de Villavicencio otorgaba poder a Cosme de Trespalacios, abogado en la Corte de Madrid, para que impidiera que el mayorazgo recayera en la hermana de Francisca, María Josefa, esposa de Ignacio de Estrada,..." **(22)**.

Lo que había pasado con María Francisca de Porres Baranda Núñez de Villavicencio lo mencioné en mi trabajo de

ingreso a la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica titulado "Cuatro Mercedes para Títulos de Castilla, otorgadas por D. Carlos IV y sus efectos", que presente el 14 de mayo de 1978 (23). En ese trabajo, al que me remito, refiriendome a Manuel Luyando, el esposo de María Francisca, hice saber:

a).-Don Manuel de Cuevas, Moreno de Monroy Guerrero, Villaseñor, Luyando y Aguirre, Regidor Perpetuo de la Ciudad de México, Miembro del Regimiento Provincial de Infantería de la Capital, Señor del Señorío del Valle y Fortaleza de Santa María de Tebra en el Reino de Galicia y en Vizcaya de las Casas Solares de Aguirre, Sucia, Belaunza y Sausola, Mayorazgo de los que fundaron don Juan de Cuevas, don Alonso de Villaseñor, don Luis Moreno de Monroy, don Rodrigo Gómez Dávila y don Agustín Guerrero de Luna, casado con María de Cosío y Lugo, hija del Marqués de Uluapa.

b).-Que murió sin sucesión.

c).-Que fue casado dos veces la primera con María Francisca de Porres Baranda el 14 de noviembre de 1772 en la ciudad de México.

d).-Que Bernardo María de Porres Baranda en el testamento que otorgó ante el escribano de Guadalajara José Sanchez de Lara, el 14 de octubre de 1779, dijo que su hija María Francisca estaba casada con Manuel Luyando y Aguirre, y que en el Mayorazgo de Porres Baranda debería suceder su hija María Josefa porque su hija María Francisca había casado en contra de su voluntad, que, además, Luyando tenía un Mayorazgo incompatible con el Mayorazgo de Porres Baranda, en el que habría de suceder el hijo de ambos Manuel.

e).-Que María Francisca de Porres Baranda Núñez de Villavicencio había obtenido divorcio perpetuo de Manuel Luyando por adulterio y malos tratos el 15 de junio de 1778, habiéndose refrendado por el notario Jacinto Antonio Vázquez.

N O T A S :

(1).-Jiménez Vizcarra, M.Claudio.-"Dos Anotaciones Genealógicas". Aclaraciones sobre la descendencia de Doña Magdalena de Porres Baranda y sobre la de Don Pedro Ruiz de Haro.-Sociedad de Historia Genealogía y Heráldica de Jalisco, A.C. 1976.

(2).-"Élite y Sociedad en la Segunda Mitad del Siglo XVI" Thomas Hillerkuss, Universidad Autónoma de Zacatecas, "Historia del Reino de Nueva Galicia" página 399, CUCSH, 2016.

(3).-"Élite y Sociedad en la Segunda Mitad del Siglo XVI" Thomas Hillerkuss, Universidad Autónoma de Zacatecas, "Historia del Reino de Nueva Galicia" páginas 404, 405, CUCSH, 2016.

(4).-El Oidor de la Audiencia de México lo fue Hernando de Saavedra Balderrama, hijo del licenciado Fernando de Saavedra y María de Villalobos. Casó con Antonia Lomas o Ponce de León, hija de Juan Bautista de Lomas y de Francisca Ponce de León. Tuvieron un hijo llamado Francisco, bautizado en México el 16 de marzo de 1597 siendo sus padrinos Juan Bautista de Lomas e Isabel Ponce de León. Al matrimonio del Oidor Saavedra Balderrama con Antonia de Lomas se refiere el Virrey Luis de Velasco en informe que hizo al rey en 26 de mayo de 1592 (AGI.MÉXICO,22,N.85). El Oidor Hernando de Saavedra Balderrama murió en 1601. Para diciembre de 1610 Juan de Saavedra Balderrama levantó información para reclamar ser reconocido como el único heredero de su hermano Hernando, invocando la muerte del hijo de este, sin mencionar a la viuda. Se ha hablado de que la viuda Antonia de Lomas casó con Jose Tello de Orozco, lo desconozco. El Secretario lo fue Antonio de Castro, que lo era del Virrey Villamanrique, caso con Isabel de Lomas habiendo sido velados el 22 de octubre de 1589.

(5).-"Élite y Sociedad en la Segunda Mitad del Siglo XVI" Thomas Hillerkuss, Universidad Autónoma de Zacatecas, "Historia del Reino de Nueva Galicia" página 405, CUCSH, 2016.

(6).-Biblioteca de Autores Españoles.-Tomo CCLXXIV.-Los Virreyes Españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria.-México.-II.-Edición de Lewis Hanke con la colaboración de Celso Rodríguez.-Madrid. 1977.

(7).-Archivo General de Indias.-MÉXICO,21,46,f.6.-MÉXICO, 21,N.46(a).-Refrendada por Antonio de Castro, una copia de esta carta se encuentra también en Archivo General de Indias.-Cartas de Audiencia. Guadalajara,6,R.12,N.83.-SIGNATURA.ES.41091.AGI/23.7.5.7.2/ GUADALAJARA,6,R.12,N.83.

(8).-Archivo General de Indias.- Guadalajara, 48, N. 2.

(9).-Hernando Espino de Figueroa, pasó a indias por 1577. Para 1588 es Alcalde Ordinario de Guadalajara. Casó con Jerónima de Velasco hija del conquistador Francisco Cornejo y de Francisca de Velasco, era por eso su mujer prima hermana de la mujer de Gaspar de Mota. En su testamento otorgado el 17 de abril de 1590 ante el escribano Rodrigo Hernández Cordero, dice ser hijo de Hernando Espino, Regidor que fue de la ciudad de la Gran Canaria y de Luisa de Vesga, hace mención de que en la labor y estancia de Santiago tenía ciento cincuenta fanegas de maíz mas o menos. Fueron sus hijos Barbola de Velasco, el presbítero Hernando Espino fallecido el 21 de abril de 1625, y Francisco Espino quien falleció joven y soltero el 21 de enero de 1624. Jerónima de Velasco falleció el 27 de abril de 1625 (Palomino y Cañedo, Jorge: "Los Protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591. Escribano Público de Guadalajara", Ediciones del Banco Industrial de Jalisco, S.A., Guadalajara, Jal., 1972.- Vizcarra A. de Jiménez, Eugenia Irma y Jiménez Vizcarra, Miguel Claudio: "Noticias Biográficas contenidas en las partidas de entierro del primer libro mixto del Archivo del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de Guadalajara 1610-1634", Guadalajara 1975.). Barbola de Velasco, hija de Hernando Espino de Figueroa y Jerónima de Velasco, casó en primeras nupcias con Cristobal Fernández de Montealegre y en segundas con Manuel de Barrionuevo. Falleció, sin que hubiera tenido sucesión en sus matrimonios, el 1° de diciembre de 1645, habiendo testado ante el escribano Hernando Enríquez del Castillo. El viudo Manuel de Barrionuevo falleció el 30 de marzo de 1659 (Vizcarra A.de Jiménez, Eugenia Irma y Jiménez Vizcarra, Miguel Claudio: "Noticias Biograficas contenidas en las partidas de entierro de los libros segundo, tercero, y cuarto de defunciones del Archivo del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de Guadalajara 1634-1667",

Guadalajara 1981). La Real Audiencia de Guadalajara el 8 de febrero de 1588 hizo merced a Gaspar de Mota Regidor de Guadalajara, de un sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra (1,841-20-06.22 hectareas) y el 22 de febrero de ese mismo año 1588 ante Hernando Sánchez Ordiales escribano Público y Real, Gaspar de Mota hizo donación del sitio y las dos caballerías a Hernando Espino de Figueroa; el sitio con las dos caballerías pasaron a Barbola de Velasco la hija de Hernando Espino de Figueroa y Jerónima de Velasco. Barbola falleció sin sucesión, dejó como unico heredero a su segundo esposo Manuel de Barrionuevo, quien en escritura de 11 de diciembre de 1652, ante el escribano Hernando Enríquez del Castillo, las vendió, junto con el sitio de ganado menor y las dos caballerías en el Valle de Santiago, que formaban el puesto del "Arenal", a Felipe de la Cruz, mestizo vecino del pueblo de Tequila uno de los fundadores de la Villa Torre Argaz de Ulloa.

(10).-Gaspar de Mota, hijo de Francisco de la Mota, el que murió en el Mixtón devorado por los indios, y de Catalina de Mena; habiendo ido a España obtuvo de Felipe II escudo de armas en consideración a los méritos de su padre; volvió a Guadalajara por 1563 obteniendo el cargo de Regidor de la ciudad. Casó en primeras nupcias con Bernardina de Temiño, hija del conquistador y encomendero Pedro Pacho y de Ana de Velasco de Temiño, la hermana de Baltazar Temiño de Bañuelos y de Francisca de Velasco, mujer esta del conquistador Francisco Cornejo. Fue su hija Catalina Temiño de la Mota segunda esposa de Diego de Porres Baranda. En segundas nupcias casó con Mariana de la Vera y Medina hija del Doctor Juan de Vera Gobernador de la Nueva Galicia. También fue Alcalde Mayor de Zacatecas y fundador de un Mayorazgo. (Palomino y Cañedo, Jorge: "Los Padilla de Avila", Guadalajara 1986.)

(11).-O'Gorman, Edmundo.-"Libros de Bautismos y Casamientos de la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves. Años 1586-1592".-Boletín del Archivo General de la Nación.-Tomo X, 3, México 1939.463.

(12).-Mota Padilla, Matías de la.-"Historia del Reino de Nueva Galicia en la América Septentrional".-página 243.-Universidad de Guadalajara. Instituto Jalisciense de Antropología e Historia. I.N.A.H. 1973.-Colección Histórica de Obras Frascimilares 3.

(13).-Biblioteca de Autores Españoles.-Tomo CCLXXIV.-"Los Virreyes Españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria".-México.-II.-Edición de Lewis Hanke con la colaboración de Celso Rodríguez.-Madrid. 1977.-pág.68 y 69.

(14).-Biblioteca de Autores Españoles.-Tomo CCLXXIV.-"Los Virreyes Españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria".-México.-II.-Edición de Lewis Hanke con la colaboración de Celso Rodríguez.-Madrid. 1977.-pág.68 y 69.

(15).-El expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Nuño Núñez de Villavicencio, localizable en el Archivo General de Indias. ES.41091. AGI/10. 42.3. 83// CONTRATACIÓN,5290,N.1.

(16).-Flores de Ocariz.-"Genealogías del Nuevo Reyno de Granada", Tomo Primero, página 255.-Publicación del Archivo Histórico Nacional, Bogotá 1943.

(17).-Archivo General de Indias.INDIFERENTE,136,N.114.

(18).-Pruebas de la Nobleza y Limpieza de Don Juan de Villavicencio, natural de Sevilla.- Consuegra, número 58 año aprobado en 1622.-Legajo 1º número 25.-Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, San Juan (pruebas) 23657.

(19).-El Mayorazgo de Porres Baranda imponía a su titular, y aun al esposo de la titular si era mujer, la obligación de llevar como primer apellido el de Porres Baranda.

(20).-Olveda, Jaime-."El Latifundio y las conexiones familiares de los Porres Baranda".-Estudios del Hombre, Número 6, 1997. UdeG., página 79.

(21).-Archivo Histórico del Estado de Jalisco.-protocolos.-escribano José López Ramírez, volumen V.-Testamento de Luisa de Porres, 13 agosto de 1688.

(22).-Olveda, Jaime-."El Latifundio y las conxiones familiares de los Porres Baranda".-Estudios del Hombre, Número 6, 1997. UdeG., página 93.

(23).-Jiménez y Vizcarra, Miguel Claudio.-"Cuatro Mercedes para Títulos de Castilla, otorgadas por D. Carlos IV y sus efectos".-Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica.-Segunda Época.-Tomo V.-Agosto 1986.-página 189.